



### DATOS DEL CIUDADANO

Apellido paterno		Apellido materno		Nombre (s)	
Domicilio (Calle y Número) Código Postal			Colonia		
Localidad		Municipio		Estado	
Ocupación		Nacionalidad		Edad	

### DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo o puesto que desempeña: \_\_\_\_\_

Dependencia o dirección donde trabaja: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_ Edad aproximada: \_\_\_\_\_ Estatura: \_\_\_\_\_

Color de piel: \_\_\_\_\_ Complexión física: \_\_\_\_\_

Señas particulares: \_\_\_\_\_

### DATOS DE LA QUEJA O DENUNCIA

Lugar de los hechos: \_\_\_\_\_

Fecha de los hechos: \_\_\_\_\_ Hora de los hechos: \_\_\_\_\_

Nombre y apellido de los testigos de los hechos: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

*En Tulum, contigo hacemos más.*





Documentación que acompaña como prueba a su queja o denuncia

---

### PROTESTA A DECIR VERDAD

En atención a la presencia del quejoso, se le hace de observancia general que *la Contraloría Municipal, es la dependencia de la Administración Pública Municipal, encargada del control interno y evaluación de la gestión gubernamental, así como también la encargada de fincar responsabilidades e imponer sanciones a aquellos funcionarios que incumplan con las obligaciones que establecen los ordenamientos legales vigentes, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 fracción IV, de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 129 fracciones XVII y XVIII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 1º, 3º fracción V, 49 y 51, de la Ley General de Responsabilidades administrativas del Estado de Quintana Roo, 24 fracciones XX y XXV y 35 fracciones XIII y XVI, del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo y artículo 15 fracciones XIII y XLIV del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal.*

*Manifiesto que todas las declaraciones vertidas en el presente documento se realizaron bajo protesta de decir verdad y en pleno conocimiento de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante autoridades en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de conformidad con el artículo 222 del Código Penal del Estado de Quintana Roo.*

TULUM. QUINTANA ROO A \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del quejoso o denunciante

*En Tulum, contigo hacemos más.*